



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 06 FEB 2018

RES. H. N° 0010/18

EXPTE. N° 4033/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MELISA LUCIA ESCOSTEGUY, LU N° 713123, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda otorgar reconocimiento de la asignatura "Antropología Ecológica" como materia optativa, de acuerdo a lo solicitado por la alumna ESCOSTEGUY;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna MELISA LUCIA ESCOSTEGUY, LU N° 713123, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	10 (Diez)	10-03-17	47	1	0046

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.
nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa